



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 028–VIRTUAL- DE COMISIÓN  
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 15 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h08 minutos del día jueves 15 de octubre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas; Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales. Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; la Eco. Ximena Lastra, Directora de la Dirección General Financiera e Ing. Cristian Michilena. La ausencia justificada del Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; e injustificada de la MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

**Se procede a la lectura del orden del día**

**ORDEN DE DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 8 de octubre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

**1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:**

Sin ninguna observación se aprueba el acta del 8 de octubre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

**2. INFORMES:**

- 2.1 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1683-O de 14 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

pedido de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental en Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2020-0397-O, de 13 de octubre de 2020, en relación a la Resolución No. FIGEMPA-CD-SO26-299-2020 adoptada por el Consejo Directivo, mediante el cual se resuelve remitir a la Comisión Económica el presupuesto del Curso de Riesgos del Trabajo y Gestión de Crisis, por USD\$ 12.000,00. En la capacitación se incluirán a un delegado de la empresa Halliburton Ecuador, un funcionario de la FIGEMPA y un delegado de la Dirección de Salud Ocupacional de la Universidad, el presupuesto del curso virtual sobre Riesgos del Trabajo y Gestión de Crisis a ser impartido a 30 funcionarios de PETROAMAZONAS EP. La empresa Halliburton Ecuador pagará USD 12.000,00 equivalente al valor del curso, por lo tanto, el presupuesto es autofinanciado. El curso se impartirá desde el 09 al 20 de noviembre de 2020. con un total de 47 horas, y los contenidos han sido acordados entre las partes. El presupuesto será utilizado para contratar a un Expositor con Maestría y Especialista en la temática del curso, a quien se le pagará por 47 horas el monto de USD 1.363,00 a un valor de USD 29,00 la hora. El valor hora está previsto en la Resolución RHC.U.SO.06 No. 00141-HCU-2016 de 06 de abril de 2016, y el excedente equivalente a USD 10.637,00 se utilizará en la adquisición de un servidor para fortalecer el hardware de la Facultad. En la capacitación se incluirá un delegado de la empresa Halliburton Ecuador, un funcionario de la FIGEMPA y un delegado de la Dirección de Salud Ocupacional de la Universidad.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar el presupuesto por USD\$12.000,00, del Curso autofinanciado de Riesgos del Trabajo y Gestión de Crisis de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Se debe tomar en cuenta que los delegados de la Universidad Central del Ecuador deben ser funcionarios permanentes.  
**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 0126-2020)**

- 2.2** Lectura del Oficio Nro. UCE-DGF-2020-1684-O de 14 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el pedido de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-SA-2020-0398-O, de 13 de octubre de 2020, en relación a la Resolución No. FIGEMPA-CD-SO26-300-2020 adoptada por el Consejo Directivo, para conocimiento de la Comisión Económica, relacionada con el presupuesto del Curso de Normativa Ambiental. el presupuesto del curso virtual sobre Normativa Ambiental a ser impartido a 20 funcionarios de la empresa ECUACORRIENTES, que pagará un monto de USD \$ 5.000,00, por lo tanto, el presupuesto es autofinanciado. El curso se impartirá desde el 19 de octubre al 16 de noviembre de 2020. con un total de 69 horas. El presupuesto será utilizado para contratar a un Expositor con Maestría y Especialista en la temática del Curso, a quien se le pagará USD 2.001,00 por 69 horas a un valor de USD



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**PROCURADURÍA**  
 Quito –Ecuador

29,00 la hora. El valor hora está previsto en la Resolución RHCU.SO.06 No. 00141-HCU-2016 de 06 de abril de 2016, y el excedente equivalente a USD 2.999,00 se empleará en la adquisición de un servidor para fortalecer el hardware de la Facultad. En el curso participarán, adicionalmente, dos docentes y un estudiante de la FIGEMPA.

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar el presupuesto por USD \$ 5.000,00, del curso autofinanciado de Normativa Ambiental de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental. Se debe tomar en cuenta que la participación de docentes y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador debe ser aprobada por Consejo Directivo de la Facultad.

**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 0127-2020)**

- 2.3** Lectura del Oficio Nro. UCE-DGF-2020-1690-O de, 15 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Memorando No. UCE-DGF-2020-1149-M, en relación el pedido en oficio Nro. UCE-FJCPS-DEC-2020-0367-O de 7 de octubre de 2020, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, en el que solicita autorización para incrementar el presupuesto en USD \$ 200.000,00, para financiar presupuestariamente la liquidez proveniente de la emisión de la factura por USD. 700.000.00 al Ministerio del Interior- Comandancia General de Policía, con el fin de viabilizar el proceso de utilización de los fondos asignados para la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana. En oficio No. UCE-FJCPS-DF-2020-0061-O de 13 de agosto de 2020, la Ing. Natali Proaño Analista Financiera informa al señor Decano sobre el detalle y financiamiento relacionado con los fondos asignados para la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la información proporcionada es la siguiente: Detalle de los USD. 700.000.00:

	DETALLE VALOR USD.
Periodo Académico Mayo – Septiembre 2020	432.276.00
Periodo Académico 2020 2021 (Nov-Dic 2020)	218.317.50
Sueldo del Director Febrero a Diciembre 2020	49.406.50
<b>Total</b>	<b>700.000.00</b>

La Comisión Económica resolvió por unanimidad:

Aprobar la asignación del espacio presupuestario de USD \$ 200.000,00, para la Carrera de Ciencias Policiales de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales  
**(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 0128-2020)**



*UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*  
**PROCURADURÍA**  
Quito –Ecuador

**3. COMUNICACIONES**

No existen comunicaciones

**4. VARIOS**

No existen temas a tratar

Se levanta la sesión a las 12h30

**Econ. Marco Posso Zumárraga**  
**Vicerrector Administrativo y Financiero**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Dr. Ramiro Acosta Cerón**  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**